



*Honorable Concejo Deliberante*  
DE  
HUINCA RENANCÓ  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

**ORDENANZA N° 1068/2007.-**

VISTO:

La existencia de terreno incorporado al Dominio Privado Municipal por Prescripción Administrativa de Dominio, declarada por Ordenanza N° 992/2005 y Escritura Notarial N° 143 (Dra. Susana M. Rodríguez de la Puente -Registro N° 141) de fecha 26 de abril de 2006 - (ubicación: calles Austria esquina Brasil); y

CONSIDERANDO:

Que dicho terreno pertenece al Dominio Privado Municipal en virtud de las actuaciones legales precedentemente indicadas.-

Que las Ordenanzas Municipales Nros. 790/99, 1014/06, 1018/06 Y 1041/07 establecen las facultades del Municipio para disponer de terrenos incorporados al Dominio Privado Municipal por Prescripción Administrativa, estableciendo las condiciones para su adjudicación, con afectación a fines sociales y sin afectación a los mismos, respectivamente. -

Que existe interés de particulares en adquirir dicho terreno con fines de actividad privada, debiéndose en este caso establecer la disponibilidad de venta del mismo y las condiciones para que la misma sea efectuada de acuerdo a las tendencias de mercado y disposiciones legales vigentes.-

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, autorizar la enajenación o venta de bienes privados del Municipio según lo establece la Ley Orgánica Municipal Nros. 8102 y sus modificatorias.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- AUTORIZÁSE la adjudicación en venta a particulares del terreno perteneciente al Dominio Privado Municipal - Prescripción Administrativa Ordenanza N° 992/2005 y Escritura N° 143 (26-04-2006), ubicado en esquina de calles Brasil y Austria, Villa Torroba, Municipio de la Ciudad de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba -Designación Catastral: D: 15 -P: 02 -Loc: 07 -C: 01 -S: 03 -M: 2 -P: 23 - que mide 28,74 m. en sus costados Norte y Sur y 35,00 mts. en sus costados Este y Oeste respectivamente, haciendo una superficie total de 1.011,65 mts2. -linderos: Norte, Parcela 9 (Miguel Angel Daniele/Olga Alcira Collado); Sur, calle Austria; Este, calle Brasil y Oeste Parcela 12 (Pedro A. López) -N° Cta DGR 1502-0066773-7.-

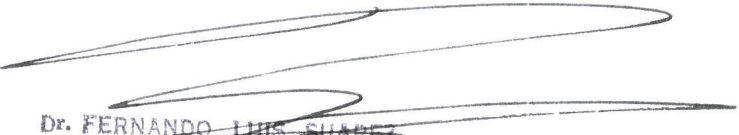
Art.2°).- LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA para la Adjudicación en Venta a Particular, el terreno mencionado en el Art. 1°).- en fecha que. determinará el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Art.3°).- ESTABLÉCESE la base de cotización en la suma de \$ 40.000.- (PESOS CUARENTA MIL).-

Art.4°).- Las ofertas de lo postulantes a adquirir el terreno, deberán ser presentadas por duplicado, en sobre cerrado, con firma y aclaración del oferente, datos personales completos, importe expresado en números y letras, sin obviar la indicación de esta Ordenanza y su Decreto correspondiente de Promulgación y Llamado a Licitación.-

Art.5°).- El Departamento Ejecutivo Municipal fijará mediante Decreto, la fecha de cierre de recepción de ofertas, fecha de apertura de las mismas y tiempo hasta la Adjudicación correspondiente.-

Art.6°).- El Departamento Ejecutivo Municipal se encargará de efectuar la publicidad de la presente Licitación por los medios habituales para ello, según las Ordenanzas vigentes.-

  
Dr. FERNANDO LUIS SUAREZ  
PRESIDENTE  
M. CONCEJO DELIBERANTE

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN EN VENTA A PARTICULAR TERRENO DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL UBICADO EN CALLES AUSTRIA Y BRASIL DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCO – ORDENANZA No. /2007 – promulgada por Decreto No. /2007.-

OBJETO: Servir de base para participar en la selección de ofertas la futura adjudicación en venta a particular, del terreno perteneciente al Dominio privado Municipal, que fuera incorporado al mismo por Ordenanza No. 992/2005 – Escritura Notarial No. 143 de fecha 26 de abril de 2006.-

UBICACIÓN: Esquina calles Brasil y Austria, Villa Torroba, Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca – (sector Barrio Norte) –

ESTADO GENERAL: Optimo.-

DENOMINACIÓN CATASTRAL: D.15 – P.02 - Loc.07 – C.01 – S:03 – M:2 – P.23 –

MEDIDAS: 28,74 mts. en sus costados Norte y Sur; 35,00 mts. en sus costados Este y Oeste.-  
SUPERFICIE TOTAL: 1005,9 m2.-

No. Cta D.G.R.: 1502-0066773-7.-

BASE MINIMA DE COTIZACIÓN: PESOS CUARENTA MIL. (\$ 40.000.-).-

FORMA DE PAGO: De Contado -

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: SIN CARGO.-**

LUGAR DE ENTREGA DE PLIEGOS: Departamento de Obras Públicas – Municipalidad de Huinca Renancó.-

PRESENTACIÓN: Las Ofertas deberán presentarse en Secretaría de Gobierno Municipal en el plazo indicado en el presente Pliego de bases y Condiciones, en un sobre cerrado con la inscripción:

\* Llamado a Licitación Pública para la Adjudicación en Venta a Particular terreno calles Austria y Brasil – Ordenanza No. /2007 – Decreto No. /07. Deberá contener por duplicado la oferta/propuesta de precio de compra del terreno licitado en venta, con importe en números y letras; datos personales completos del oferente.-

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL FIJA POR DECRETO No: /2007:

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: Día: - Hora:

APERTURA DE SOBRES PROPUESTAS: Día

FECHA DE ADJUDICACIÓN:



Huinca Renancó, 05 de Octubre de 2007.-

**AL SR.**

**INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE**

**HUINCA RENANCÓ**

**Dr. OSCAR SALIBA**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi consideración:

De acuerdo a nota recibida solicitando cotización del terreno ubicado en Calles Brasil y Austria de esta ciudad, que mide 28.74 de Norte a Sur y 35 mts. de Este a Oeste haciendo un total de 1005,9 m2, el valor aproximado es de **Pesos treinta Mil (\$30.000)**

Sin más saludo a Ud. atentamente.-



PERLA S. GRAGLIA  
MARTILLERO PUBL. 05-1992  
CORREDOR INMOB. 02-1561

Huınca Renancó, 27 de septiembre de 2007

Sr.  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Dr. OSCAR SALIBA  
MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO  
s / d

Ref. Tasación terreno  
sito calle Brasil y Austria  
Huınca Renancó

De mi consideración:

El que suscribe, Jose Luis Barrera, con domicilio legal constituido en calle San Martín 133, de la ciudad de Huınca Renancó, Pcia. de Córdoba, en mi calidad de Martillero Público y Judicial de la Pcia. de Córdoba (Mat. Prof. 05.1042) y a mérito de la labor encomendada por Ud. presento el resultado de mi Tasación de un terreno ubicado en la esquina de calle: Brasil y Austria, del Barrio Norte de Huınca Renancó, sin datos catastrales Manzana "2" - lote 23 - Baldío, del Municipio de Huınca Renancó, la que expongo a continuación:

**SUPERFICIE DE TERRENO:** la superficie del terreno es de MIL ONCE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS ( 1011,65 M.2), 26,74 metros de frente sobre calle Austria por 35,20 metros de fondo sobre calle Brasil.

Teniendo en cuenta: a) ubicación del terreno: - se encuentran en el Barrio Norte a 100 mts. del acceso Norte de la localidad; b) calle de tierra compactada, c) terreno bajo y calle con riesgo de inundación .-

Por todo lo expuesto, y demás datos a considerar, la tasación total es de **PESOS CINCUENTA MIL. -(\$ 50.000).** -

Sin otro particular, doy por cumplido lo solicitado y elevo para su aprobación, saludo a Ud. Atte.-

ORGANIZACION "BARRERA" S. de H.  
MARTILLERO PUBLICO Y JUDICIAL  
SAN MARTIN N° 133  
HUINCA RENANCO - CBA.  
**JOSE L. BARRERA**  
MAT. P. B. 0510 2

San Martín 133 - HUINCA RENANCO - Tel. 0233-644 2653

1 Folio N° 87.- **PRIMER TESTIMONIO. - ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y**  
2 **TRES - DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA- Ley 24.320.-**  
3 En la ciudad de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Pro-  
4 vincia de Córdoba, República Argentina, a veintiséis días del mes de abril del año dos  
5 mil seis, ante mí, Susana Maria Rodriguez de la Puente, Escribana Titular del Registro  
6 141, comparece el señor **Oscar Elías Mario SALIBA**, D.N.I. 12.962.369, argentino,  
7 nacido el 15 de febrero de 1959, casado, domiciliado en calle Reconquista 455/457, de  
8 Huinca Renancó, persona hábil y de mi conocimiento, doy fé.- **ASÍ COMO DE QUE**  
9 concurre a este otorgamiento en su carácter de Intendente de la **"MUNICIPALIDAD**  
10 **DE HUINCA RENANCÓ"**, C.U.I.T. 30-99910149/2, y en nombre y representación  
11 de la misma, personería que acredita con la siguiente documentación: a) el **Auto Inter-**  
12 **locutorio número 82**, de Proclamación de Autoridades, del 19 de noviembre de 2003,  
13 dictado por la Junta Electoral Municipal de Huinca Renancó y suscripto por el Dr.  
14 Juan Carlos Solveira, en su calidad de presidente, el Dr. Juan Manuel Rocco Colazo,  
15 como vocal, la Dra. Nora Gilda Lescano, también como vocal y Rizzieri Martín Dal  
16 Maso en su carácter de Secretario; b) **Acta número 112**, del 12 de diciembre del 2003,  
17 de reunión del Honorable Concejo Deliberante, a fines de realizar el Acto de Asunción  
18 de Autoridades electas en los comicios del 5 de octubre de 2003, que se desempeñarán  
19 en el Gobierno Municipal de esta ciudad durante el período comprendido entre el 12 de  
20 diciembre de 2003 y el 12 de diciembre de 2007, en la cual consta el juramento del  
21 señor Saliba como Intendente, ambos documentos en fotocopia certificada incorporé a  
22 la escritura número 134, del 26 de setiembre de 2005, labrada por ante mi al folio N°  
23 260, de este protocolo del registro a mi cargo, doy fé; y c) **Ordenanza Número**  
24 **992/2005**, la que literalmente expresa: "Honorable Concejo Deliberante DE HUINCA  
25 RENANCÓ DPTO. GENERAL ROCA-PROV. DE CÓRDOBA. **ORDENANZA N°**

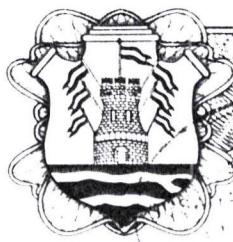
09 NOV 2005  
14 FEB 2007



992/2005.-VISTO: El Expediente Municipal en que obran las actuaciones relacionadas con la incorporación al Dominio Privado Municipal de una fracción de terreno ubicada en calle Brasil esquina calle Austria de Villa Torroba, de este Municipio de la Ciudad de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, según plano de Mensura confeccionado por los profesionales Agrimensor José Rubens Buffarini e Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Matriculas Profesionales N° 1001/1 y 1254/1 respectivamente del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, y aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 18-03-2002, sobre el cual esta Municipalidad ha ejercido y detenta la posesión en forma continua, pacífica, de buena fe e ininterrumpida desde hace más de veinticinco años, ejerciendo de esta forma manifiesta actos posesorios y de disponibilidad a título de dueño por desmonte, desyuye, limpieza y mantenimiento general del predio, atendiendo asimismo a su conservación por parte del personal municipal, atento que es el único ente que ha demostrado efectiva posesión de dicho predio, con lo que se logra por una parte la inscripción de la titularidad registral a nombre la Municipalidad y CONSIDERANDO: Que la Municipalidad ejerce la posesión del mismo en forma quieta, pacífica, pública e ininterrumpida y con ánimo de dueño, desde hace más de veinticinco años.- Y atento a las actuaciones cumplimentadas, lo informado por el Distrito Catastral N° 19 Dirección General de Catastro.- POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Art. 1°).- DECLARASE la PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA DE DOMINIO, a favor de la MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO, del inmueble designado como Lote 23 ubicado en la esquina formada por calle Brasil y calle Austria, Villa Torroba, Municipio de la Ciudad de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles; Departamento General Roca; Provincia de Córdoba - Designada Catastralmente como D: 15 - P: 02 - Loc: 07 - C:

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50





## ACTUACION NOTARIAL

DECRETO N° 3516/69



\*010002 0002984803-\*



A 02984803

26 1 01- S: 03 -M: 2 - P: 23 que mide 28,74 m en su costado Norte y Sur; y 35,00 mts. en su  
27 2 costado Este, y su costado Oeste, lo que encierra una superficie total de 1.011,65 m2.  
28 3 lindando al Norte con la Parcela 9 de Miguel Angel Daniele y Olga Alcira Collado -  
29 4 Sur calle Austria- Este calle Brasil y al Oeste Parcela 12 de Pedro A. López, con Nú-  
30 5 mero de Cuenta en Dirección General de Rentas, Provincia de Córdoba 1502-0066773-  
31 6 7, según plano de mensura confeccionado por los profesionales Agrimensores José  
32 7 Rubén Buffarini e Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarinio (Matr. N° 1001/1 y N°  
33 8 1254/1 respectivamente del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba).-  
34 9 Art. 2°).- El inmueble descrito en el artículo anterior, ingresará al Dominio Privado de  
35 10 la Municipalidad de Huinca Renancó.- Art. 3°) AUTORIZASE al Departamento Eje-  
36 11 cutivo Municipal para suscribir la respectiva Escritura Declaratorio de Dominio del  
37 12 inmueble descrito en el Artículo 1°) y en nombre y representación de la Municipali-  
38 13 dad de Huinca Renancó, conjuntamente con el Notario interviniente proceda a su ins-  
39 14 cripción en el Registro General de la Provincia.- Art. 5°).- Comuníquese, publíquese,  
40 15 dése al Registro Municipal y archívese.- DADO en Sala del Honorable Concejo Deli-  
41 16 berante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha catorce de di-  
42 17 ciembre de dos mil cinco".- Hay dos firmas ilegibles, debajo de una de ellas dice "Ma-  
43 18 ría Graciela Quevedo Secretaria H.C.D. y debajo de la otra dice: "Dr. FERNANDO  
44 19 LUIS SUAREZ -Presidente- H.C.D.", hay otro sello que dice: "HONORABLE CON-  
45 20 CEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCO (CBA.), y luego dice: "Promulgada por  
46 21 Decreto N° 432/2005 de fecha 19 de diciembre de 2005.- TENGASE POR ORDE-  
47 22 NANZA VIGENTE.- : **ES COPIA FIEL**, doy fé y en copia certificada agrego a la  
48 23 presente.- Y el señor **Oscar Elías Mario SALIBA** en el carácter invocado y acredita-  
49 24 do, EXPONE: Que teniendo en cuenta las actuaciones surgidas como consecuencia de  
50 25 la Ordenanza Municipal N° 992/2005, y su pertinente Expediente Administrativo rela-



cionado CON LA INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO DE LA MUNICI-  
PALIDAD DE HUINCA RENANCÓ DE: un inmueble que según título inscripto a  
nombre de Celso Godoy, en protocolo de dominio al número 14056, folio 17062, tomo  
69, del año 1942, está formado por los solares treinta y treinta y uno, de la quinta nú-  
mero veinticuatro de Villa talleres (ejido de Huinca Renancó), haciéndose constar que  
en los primitivos títulos de propiedad figuraba el inmueble como ubicado en Villa To-  
rroba, obedeciendo la designación de Villa Talleres, a una división de orden adminis-  
trativo interno de la Municipalidad de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles; Depart-  
amento General Roca; Provincia de Córdoba, que miden unidos 35 metros sobre calle  
Brasil, por 29 metros sobre calle Austria, o sea una SUPERFICIE TOTAL DE UN  
MIL QUINCE METROS CUADRADOS lindando al norte con el solar 29, al sud, ca-  
lle Austria, al este calle Brasil y al oeste con el solar número 32, todos de la misma  
quinta 24.- Según Plano de MENSURA PARA POSESIÓN Expediente 0033-  
57795/01, realizado por los Profesionales Agrimensores José Rubens Buffarini e Ing.  
Agrimensor Arnaldo R. Buffarini (Mat: N° 1001/1 y N° 1254/1 respectivamente del  
Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba) confeccionado para acompañar  
el trámite de Prescripción Administrativa, Ley número 24.320, se designa como Lote  
23 de la manzana 02, ubicado en la esquina formada por calle Brasil y calle Austria, de  
Villa Torroba, Municipio de la Ciudad de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles; Depar-  
tamento General Roca; Provincia de Córdoba, que mide 28,74 metros en su costado  
Norte y Sur, líneas D-A y B-C; y 35,20 metros en su costado Este, y su costado Oeste,  
líneas C-D y A-B, lo que encierra una superficie total de UN MIL ONCE METROS  
SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (1.011,65 m<sup>2</sup>) lindando al  
Norte con la Parcela 9 (lote b parte del lote 29) de Miguel Angel Daniele y Olga Alcira  
Collado; al Sur calle Austria; al Este calle Brasil y al Oeste Parcela 12 (lote 32) de Pe-

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

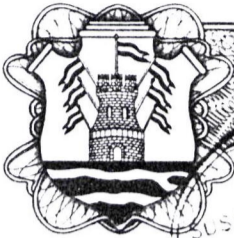
47

48

49

50





**ACTUACION NOTARIAL**

DECRETO Nº 3516/69

ESCRIBANA  
SUSANA M. DRIGUEZ  
FRENTE  
REGISTRO  
HUINCA RENANCO  
F.C.A. CBA.



\*010002 0002984804-\*

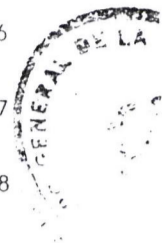
**A 02984804**

1 dro Andrés López, - **CONSIDERANDO** que la Municipalidad de Huinca Renancó  
2 ejerce la posesión de la citada fracción en forma quieta, pública, pacífica e ininterrum-  
3 pida y con ánimo de dueño desde hace más de veinticinco años; que se han cumpli-  
4 mentado todos los requisitos exigidos por la ley 24.320, lo que así se encuentra accredi-  
5 tado en el expediente referenciado que conforme al Artículo 3º de la citada Ordenanza  
6 Municipal se autoriza al D.E.M. a otorgar el acto jurídico pertinente **declarativo de**  
7 **dominio** a favor de la Municipalidad de Huinca Renancó del inmueble descrito en  
8 dicha ordenanza y que fuera objeto del Expediente Administrativo relacionado; que la  
9 misma fue promulgada por Decreto dictado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Muni-  
10 cipal, dando así cumplimiento a la normativa citada, **el Señor Intendente Municipal**  
11 **viene a declarar la prescripción administrativa de dominio a favor de la Muni-**  
12 **palidad de Huinca Renancó, ingresando en su dominio privado el inmueble rela-**  
13 **cionado.- ANTECEDENTES:** A la Municipalidad de Huinca Renancó, le correspon-  
14 dió dicho inmueble por posesión originada según el Expediente citado del que se ha  
15 hecho mención y que tengo a la vista.- Continua diciendo el compareciente señor In-  
16 tendente Municipal que por cuanto se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la  
17 Ley Nacional 24.320, **DECLARA LA PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA DE**  
18 **DOMINIO a favor de la MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCÓ**, ingresan-  
19 do a su dominio privado el inmueble relacionado.- **CON EL INFORME** de la DIREC-  
20 CIÓN GENERAL DE RENTAS de fecha veinticuatro del corriente mes y año, se  
21 acredita: **A)** que la propiedad, objeto de este acto, reconoce una Base Imponible de  
22 Pesos Un mil doscientos treinta y tres (\$ 1.233,00), no registra deuda.- **B) NOMEN-**  
23 **CLATURA CATASTRAL:** Tipo: urbana; Departamento 15, Pedanía 02, Localidad  
24 07, Circunscripción 01, Sección 03 Manzana 002, Parcela 010, Número de Cuenta: 15-  
25 02-0066773/7.- **HAGO CONSTAR:** que por ser el acto a título gratuito no corresponde



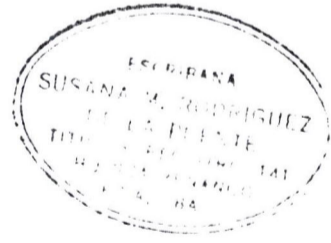
retener suma alguna en concepto de impuesto a la transferencia de bienes inmuebles.-  
El señor Intendente Municipal agrega que autoriza a la infrascripta a inscribir el presente acto juridico en el Registro General de la Propiedad, y demás reparticiones que fueren menester a los fines de la obtención de su dominio.- Se dio cumplimiento al Artículo 3 bis de la Ley 17.801.- Leída que le es, el compareciente ratifica y acepta su contenido, firmando como acostumbra, ante mí, doy fé.- OSCAR ELÍAS MARIO SALIBA, ante mí, Susana María Rodríguez de la Puente, está mi sello.- CONCUERDA con la escritura matriz la que bajo el número y folio expresados pasó ante mí, doy fe.- Para la MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCÓ expido este PRIMER TESTIMONIO en TRES (3) fojas de Actuación Notarial números: A 02984802, A 02984803 y A 02984804, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50



*[Signature]*  
OSCAR ELÍAS MARIO SALIBA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
HUINCA RENANCÓ

*[Signature]*



INSCRIP./PROV.  
VIGENCIA 180  
días Ley Nac.  
17801/68.  
Fha. 16/05/2006  
Nº. 16878

*[Signature]*  
OSCAR ELÍAS MARIO SALIBA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
HUINCA RENANCÓ

Diario N°: 16878 Fecha: 16/05/2006.

Se prorroga de pleno derecho el plazo de 180 días (Art. 9-Inc. b) de la Ley Nacional 17801 de acuerdo con el Art. 10 de la Ley provincial 5771.- PRORROGA POR 137 DÍAS.

cf= 20/10/2006.



MARIA JOSE LAFOURCADE  
REGISTRO GRAL. DE LA PROVINCIA

Acto N°: 16878 Fecha: 16/05/2006.  
Se prorroga de pleno derecho el plazo de 90 días  
de la Ley Nacional 17801 de acuerdo con el Art. 19-1a de la Ley  
provincial 5771.- Prorrogas por 102 días.

27/07/07

MARIA JOSE LAFOURCADE  
REGISTRO GRAL. DE LA PROVINCIA



Pla. 130094 -

Lote 23 N° 2.

N° 16878 Fecha 16/05/2006.

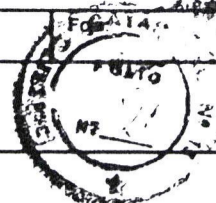
Inscrito en la fecha el contenido del presente  
Documento en Matrícula 1102040  
del Departamento General Roca.

26/06/07

ISABEL MAIDANA  
FARMA A. MAIDANA  
22/06/07

PLANO DE:

MENSURA PARA POSESION (\*)



POSESION DE:

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

UBICACION Y DESIGNACION	Nomenclatura catastral		
	Provincial	Municipal	
Depto: GENERAL ROCA	Depto: 15		
Pedanía: LOS JAGÜELES	Ped: 02		
Municipio: de la Ciudad de Huinca Renanco	Loc: 07		
Lugar: Villa Toroba	C: 01	C: --	
	S: 03	S: --	
Calle: Austria esquina Calle Brasil	M: 02	M: --	
Lote: 23 Manz: 02	P: 23	P: 24	

AFECTACIONES DOMINIALES

PARCELA	TOTAL	PARCIAL	DOMINIO	TITULAR	Nº DE CUENTA	DPS OF
10	SI	-	Dº14056-Fº 17062 Tº69-Año 1942	Celso Godoy (hoy su sucesión)	1502-0.066.773	7

ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano de nomenclatura catastral provincial (Distrito Catastral Nº 18 D.G.C.) Plano de nomenclatura catastral Municipal (Municipalidad de Huinca Renanco). Plano visado D.G.C. s/Expte. 0033-03244/85

OBSERVACIONES:

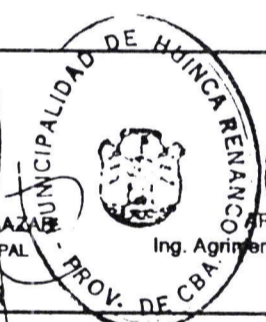
(\*) plano confeccionado para acompañar el trámite de Prescripción Administrativa, Ley Nº 24320

NOTA: Las dimensiones lineales están expresadas en metros.

NOTA: Los ángulos no indicados miden 90º00'.

Dr. ALDO ENRIQUE BAZARE  
INTENDENTE MUNICIPAL

POSEEDOR



ARNALDO R. BUFFARINI  
Ing. Agrimensor-Mat.:1254/1-Col. de Agrim. Cba.

JOSE RUBENS BUFFARINI  
Agrimensor-Mat.:1001/1-Col. Agrim. Cba.  
Fotheringham 282-Tel.-Fax:0358-4622808-Río Cuarto

PROFESIONALES

Conste haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha: 2 de Junio de 1998. Actualizado al 08 de Agosto de 2001

DIRECCION DE CATASTRO  
Visación Técnica para  
PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA  
Ley 24320

Revisó

Visó



Ing. Civil Alfredo CHARRIOL  
Dep. Control de Mensuras - Circ. 100924

EXPTE. PROV.

0033-57795/01

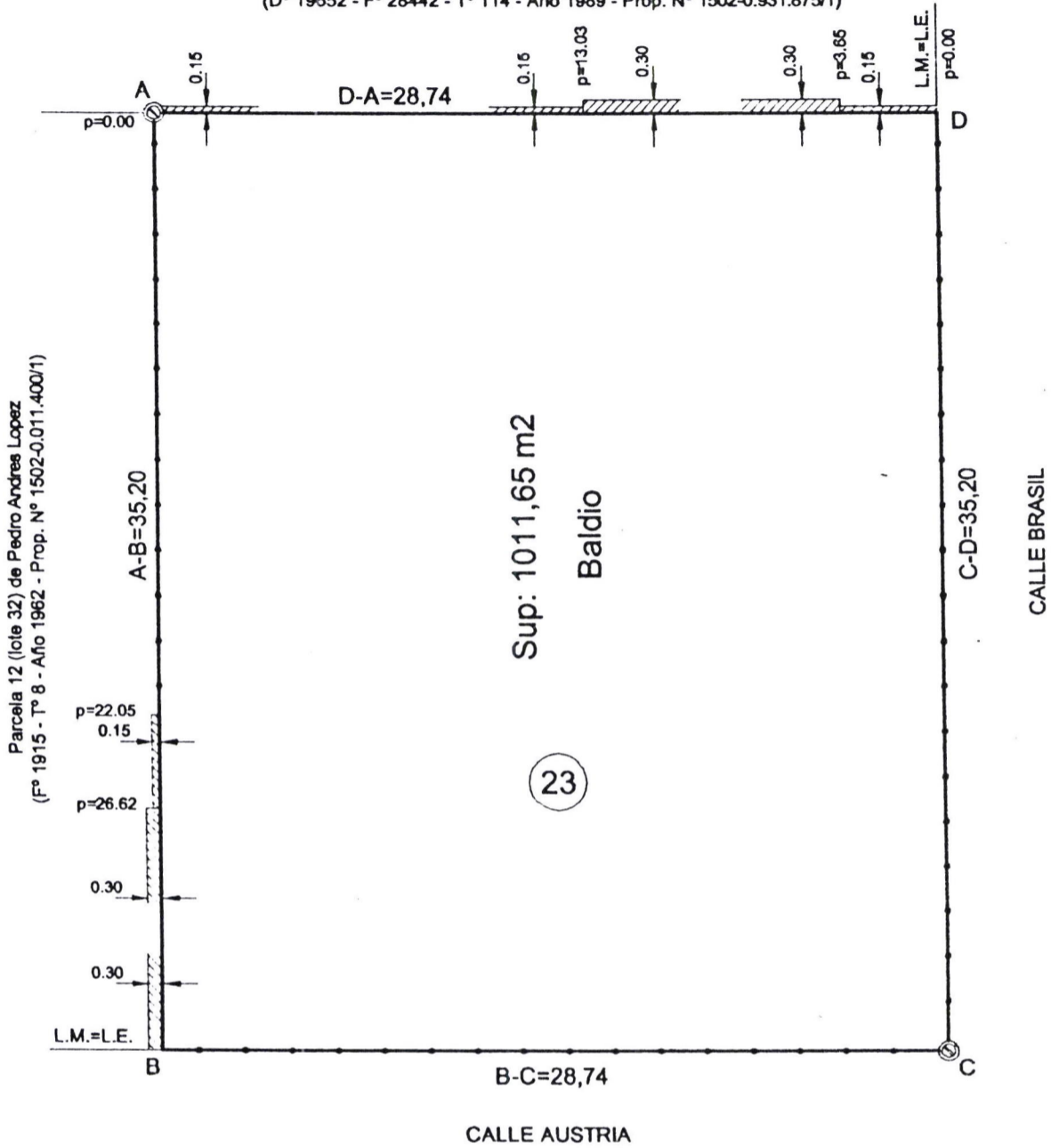
Fecha de aprobación:

18 MAR 2002

# MENSURA

ESCALA: 1:250

Parcela 9 (lote b parte del lote 29) de Miguel Angel Daniele y Olga Alcira Collado  
(D° 19652 - F° 28442 - T° 114 - Año 1989 - Prop. N° 1502-0.931.875/1)

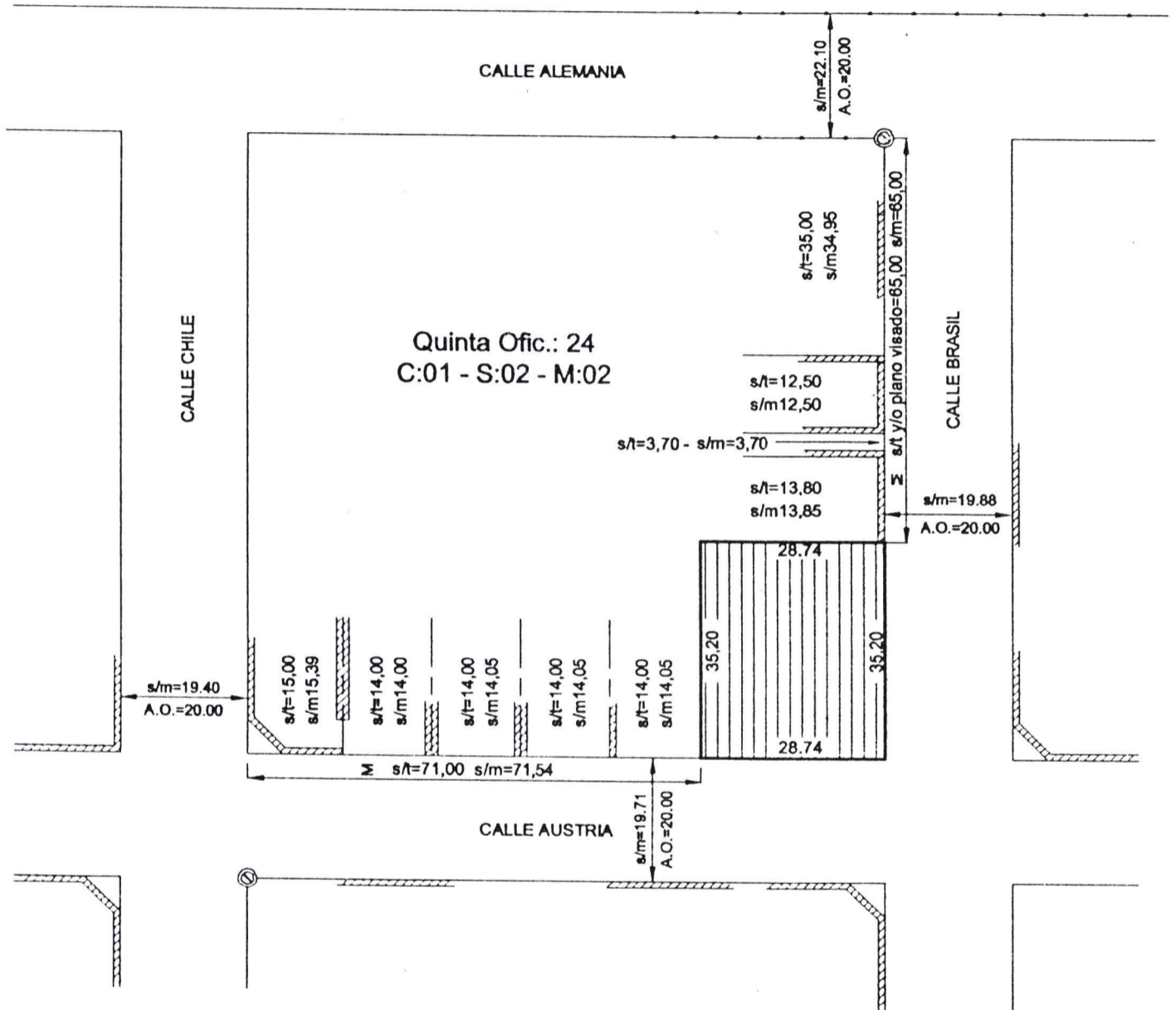


## REGISTRO DE SUPERFICIES

Superficie s/titulo				—	Diferencia
Superficie s/mensura				1.011,65 m²	—
Manz.	Lote	Sup.Terreno	Sup.Edificada	Observaciones	
02	23	1.011,65 m²	—	BALDIO	
TOTAL		1.011,65 m²	—	—	

# CROQUIS DE UBICACION

ESCALA: 1:1000



Huinca Renancó, 27 de septiembre de 2007

Sr.  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Dr. OSCAR SALIBA  
MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO  
s            /            d

Ref. Tasación terreno  
sito calle Brasil y Austria  
Huinca Renancó

De mi consideración:

El que suscribe, Jose Luis Barrera, con domicilio legal constituido en calle San Martín 133, de la ciudad de Huinca Renancó, Pcia. de Córdoba, en mi calidad de Martillero Público y Judicial de la Pcia. de Córdoba (Mat. Prof. 05.1042) y a mérito de la labor encomendada por Ud. presento el resultado de mi Tasación de un terreno ubicado en la esquina de calles Brasil y Austria, del Barrio Norte de Huinca Renancó, sin datos catastrales Manzana "2" - lote 23 - Baldío, del Municipio de Huinca Renancó, la que expongo a continuación:

SUPERFICIE DE TERRENO: la superficie del terreno es de MIL ONCE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS ( 1011,65 M.2), 26,74 metros de frente sobre calle Austria por 35,20 metros de fondo sobre calle Brasil.

Teniendo en cuenta: a) ubicación del terreno: - se encuentran en el Barrio Norte a 100 mts. del acceso Norte de la localidad; b) calle de tierra compactada, c) terreno bajo y calle con riesgo de inundación .-

Por todo lo expuesto, y demás datos a considerar, la tasación total es de **PESOS CINCUENTA MIL. - (\$ 50.000).** -

Sin otro particular, doy por cumplido lo solicitado y elevo para su aprobación, saludo a Ud. Atte.-

ORGANIZACION "BARRERA" S. de H  
MARTILLERO PÚBLICO Y JUDICIAL  
SAN MARTÍN N° 133  
HUINCA RENANCO - CBA.  
**JOSE L. BARRERA**  
MART. PÚBLICO  
MAT. 051042

San Martín 133 - HUINCA RENANCO - Tel. 0233-644 2653

Huinca Renancó, 05 de Octubre de 2007.-

**AL SR.**

**INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE**

**HUINCA RENANCÓ**

**Dr. OSCAR SALIBA**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi consideración:

De acuerdo a nota recibida solicitando cotización del terreno ubicado en Calles Brasil y Austria de esta ciudad, que mide 28.74 de Norte a Sur y 35 mts. de Este a Oeste haciendo un total de 1005,9 m2, el valor aproximado es de Pesos treinta Mil (\$30.000)

Sin más saludo a Ud. atentamente.-



PERLA S. GRAGLIA  
MARTILLERO PUBL. 05-1992  
CORREDOY INMOB. 02-1561



**Municipalidad de Huinca Renancó**  
Suipacha y Laprida-Huinca Renancó  
Dpto. Gral. Roca - Pcia. de Córdoba  
C.P. X6270 BUF - Tel. Fax 02336-442410-494000  
[carnethrco@huincacoop.com.ar](mailto:carnethrco@huincacoop.com.ar)  
[iset@huincacoop.com.ar](mailto:iset@huincacoop.com.ar)



Huinca Renancó, Agosto 30 de 2007

Señora  
PERLA GRAGLIA DE SALIBA  
SERVICIOS INMOBILIARIOS  
PRESENTE

De nuestra mayor consideración :

Tenemos el agrado de dirigirnos a vuestra Inmobiliaria adjuntándole Croquis de Ubicación y Plano de Mensura del terreno municipal situado en la esquina de Austria y Brasil de nuestra ciudad , para que se sirva realizar cotización del mismo acorde a los valores del mercado local, debiendo presentar dicha información por escrito para su elevación ante el Consejo Deliberante .-

Rogando contar con dicho precio a la brevedad, recordándole que la factura pertinente debe emitirse a nombre de esta Municipalidad , hacemos propicia la oportunidad para saludar a la Sra Graglia muy atte .-

*[Faint handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA  
INTENDENTE MUNICIPAL

RECIBIDO  
FIRMA *[Handwritten signature]*  
Aclaración Silvina Tobares  
FECHA 05/09/07



**Municipalidad de Huinca Renancó**  
Suipacha y Laprida-Huinca Renancó  
Dpto. Gral. Roca - Pcia. de Córdoba  
C.P. X6270 BUF - Tel. Fax 02336-442410-494000  
[carnethreo@huincacoop.com.ar](mailto:carnethreo@huincacoop.com.ar)  
[iset@huincacoop.com.ar](mailto:iset@huincacoop.com.ar)



Huinca Renancó, Agosto 30 de 2007

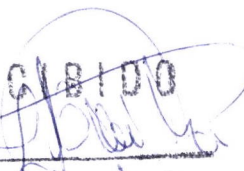
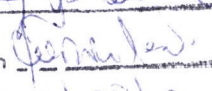

Señor Gerente  
INMOBILIARIA DIEPATRY  
Osvaldo CURRILEN  
PRESENTE

De nuestra mayor consideración :

Tenemos el agrado de dirigirnos a vuestra Inmobiliaria adjuntándole Croquis de Ubicación y Plano de Mensura del terreno municipal situado en la esquina de Austria y Brasil de nuestra ciudad , para que se sirva realizar cotización del mismo acorde a los valores del mercado local, debiendo presentar dicha información por escrito para su elevación ante el Consejo Deliberante .-

Rogando contar con dicho precio a la brevedad, recordándole que la factura pertinente debe emitirse a nombre de esta Municipalidad , hacemos propicia la oportunidad para saludar al Sr. Currilen muy atte .-

  
  
Dr. OSCAR ELIAS M. SALIBA  
INTENDENTE MUNICIPAL

RECIBIDO  
FIRMA   
Aclaración   
FECHA 05/09/07 



**Municipalidad de Huinca Renancó**  
Suipacha y Laprida-Huinca Renancó  
Dpto. Gral. Roca - Pcia. de Córdoba  
C.P. X6270 BUF -Tel. Fax 02336-442410-494000  
[carnethreo@huincacoop.com.ar](mailto:carnethreo@huincacoop.com.ar)  
[iset@huincacoop.com.ar](mailto:iset@huincacoop.com.ar)



Huinca Renancó, Agosto 30 de 2007

Señor Gerente  
ORGANIZACIÓN BARRERA  
INMOBILIARIA  
PRESENTE

De nuestra mayor consideración :

Tenemos el agrado de dirigirnos a vuestra Inmobiliaria adjuntándole Croquis de Ubicación y Plano de Mensura del terreno municipal situado en la esquina de Austria y Brasil de nuestra ciudad , para que se sirva realizar cotización del mismo acorde a los valores del mercado local, debiendo presentar dicha información por escrito para su elevación ante el Consejo Deliberante .-

Rogando contar con dicho precio a la brevedad, recordándole que la factura pertinente debe emitirse a nombre de esta Municipalidad , hacemos propicia la oportunidad para saludar al Sr. Barrera muy atte .-

*[Faint signature and stamp area]*



*[Signature]*  
Dr. OSCAR ELIAS M. SALIBA  
INTENDENTE MUNICIPAL

RECIBIDO  
FIRMA [Signature]  
Aclaración [Signature]  
FECHA 15-09-07



*Honorable Concejo Deliberante*  
DE  
HUINCA RENANCÓ  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

Huinca Renancó, 31 de octubre de 2007.-

Señor:  
Intendente Municipal  
Dr. Oscar Elías M. Saliba  
S/D.-


Ref.: Proyecto de Ordenanza D.E.M.: "Licitación Pública para Venta a Particulares terreno del Dominio Público Municipal ubicado en calle Austria esquina Brasil".-

De nuestra mayor consideración:


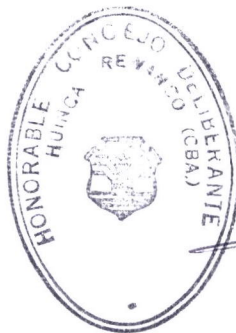
Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., a fines de reiterarle a pedido de todos los Sres. Concejales, la solicitud de consulta a otros dos martilleros para la realización de nuevas tasaciones, con relación al Proyecto de referencia.-

Aguardamos dichas tasaciones a la mayor brevedad, con el objeto de dar definitivo tratamiento a este asunto, en próxima sesión.-

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, saludamos a Ud. con distinguida consideración.-



María Graciela Quevedo  
Secretaria - H.C.D.



Dr. FERNANDO LUIS SUÁREZ  
Presidente  
H. Concejo Deliberante



*Honorable Concejo Deliberante*  
DE  
HUINCA RENANCÓ  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

Huinca Renancó, 16 de octubre de 2007.-


Señor:  
Intendente Municipal  
Dr. Oscar Elías M. Saliba  
S/D.-

Ref.: Proyecto de Ordenanza D.E.M.: "Licitación Pública para Venta a Particulares terreno del Dominio Público Municipal ubicado en calle Austria esquina Brasil".-


De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., atendiendo al Proyecto de referencia y a los fines de solicitarle se realicen consultas a otros dos martilleros para la realización de nuevas tasaciones.-

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, saludamos a Ud. con distinguida consideración.-

  
María Graciela Quevedo  
Secretaria – H.C.D.



  
Dr. FERNANDO LUIS SUÁREZ  
Presidente  
H. Concejo Deliberante